CENTRO DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
CÁMARA DE COMERCIO DE COSTA RICA

CONCILIACIÓN

SERVICIOS DE ADMINISTRACION DEL CENTRO CONCILIACIÓN

- Con la presentación de la solicitud de conciliación, se deberá cancelar la suma de $500, la cual cubrirá la primera sesión de conciliación que se realice, de los cuales $300 corresponderán a los honorarios del conciliador y $200 a los servicios administrativos del Centro.
- Por cada sesión adicional que se programe en distinta fecha, se deben cancelar previo a la misma la suma de $500.
- Esta tarifa no incluye los gastos correspondientes a fotocopias, llamadas internacionales, videoconferencias o cualquier otro tipo de costo adicional.
- Las sumas recibidas por concepto de servicios de administración, son percibidas de manera definitiva y en firme por la Cámara de Comercio de Costa Rica, y no serán reembolsables.
- Los montos indicados cubren una sesión de 3 horas máximo. En caso de ampliarse la sesión, se cobrará $100 la hora para honorarios del conciliador.
- Tratándose de co-conciliación, se recomienda reducir el costo de honorarios en un 20%

Las tarifas no incluyen el impuesto al Valor Agregado (IVA).

Aprobado Res. de la DINARAC No. 139-2013 de las 12 horas del 16 de diciembre de 2013

(506)4052-4400
asistentecca@camara-comercio.com